

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. RAQUEL HUGUETT MONRROY CERDA, ENCARGADA DE BODEGA Y ABASTECIMIENTO DEL DEPARTAMEN-TO DE SALUD

DECRETO SALUD Nº 01141.-

CHILLAN VIEJO, 07 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones 499 del 16.02.2011, mediante el cual actualiza delegación de funciones en el Sr. Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **RAQUEL HUGUETT MONRROY CERDA**, con fecha 07 de junio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA 01 día de Permiso Administrativo a la Srta. RAQUEL HUGUETT MONRROY CERDA, Encargada de Bodega y Abastecimiento del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 10 de junio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.